



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección Ejecutiva

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO SGT "LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 KV TINTAYA-AZÁNGARO"

Acta de Presentación de Ofertas y Buena Pro.

En la Sala Los Libertadores del Hotel Atton, ubicada en la Avenida Jorge Basadre 595, San Isidro, siendo las 11:00 horas del día jueves 30 de noviembre de 2017, el Director Ejecutivo (e) de PROINVERSIÓN, señor Alberto Paolo Nécco Tello; los representantes del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD, designados mediante Acuerdo CD PROINVERSIÓN N° 18-1-2017-CD, señor Carlos Augusto Casas Tragodara y señora Tábata Dulce Vivanco del Castillo, se reunieron con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Presentación de Ofertas y Buena Pro del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en Concesión del proyecto SGT "Línea de Transmisión 220 kV Tintaya-Azángaro", contando con la intervención del Notario de Lima, señor Manuel Reátegui Tomatis.

En aplicación de lo establecido en el numeral 12.2.1 de las Bases del Concurso, el Director Ejecutivo (e) de PROINVERSIÓN otorgó un plazo de tolerancia de quince (15) minutos para iniciar la recepción de los sobres N° 1 y N° 2. Vencido dicho plazo se invitó a cada uno de los Postores a presentar el Sobre N° 1, que incluye el Sobre N° 2, siguiendo el mismo orden establecido en los anuncios de calificación de los Postores, conforme se indica a continuación:

| POSTOR | Presentó Sobre N° 1 |
|--------------------------------------|---------------------|
| Terna Plus S.r.l. | NO |
| Sterlite Power Grid Ventures Limited | NO |
| Red Eléctrica del Sur S.A. - REDESUR | SI |
| Celeo Redes, S.L. | SI |
| Conelsur S.A.C. | SI |
| Cobra Instalaciones y Servicios S.A. | SI |
| Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. | SI |
| Abengoa Perú S.A. | SI |

Recibidos los Sobres N° 1 presentados por los Postores, el Notario procedió a abrirlos y a rubricar los documentos contenidos de cada uno de éstos, luego de lo cual, fue sometido a la revisión correspondiente. Asimismo, el Notario separó los Sobres N° 2 incluidos en los Sobres N° 1, y los colocó en el ánfora destinada para ello.

Manuel Reátegui T.
Notario-Abogado



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección Ejecutiva

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Luego de la revisión de la documentación contenida en los Sobres N° 1 presentados por los Postores, se dejó constancia de lo siguiente:

| POSTOR | Sobre N° 1 DOCUMENTOS |
|--------------------------------------|-----------------------|
| Red Eléctrica del Sur S.A. - REDESUR | Conforme |
| Celeo Redes, S.L. | Conforme |
| Conelsur S.A.C. | Conforme |
| Cobra Instalaciones y Servicios S.A. | Conforme |
| Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. | Conforme |
| Abengoa Perú S.A. | Conforme |

Habiéndose verificado la conformidad de los documentos contenidos en los Sobres N° 1 de los Postores antes indicados y, de acuerdo con lo establecido en el Numeral 12.2.3 de las Bases del Concurso, el Notario procedió a abrir los Sobres N° 2 y visar los documentos contenidos en éste.

En seguida, el Director Ejecutivo (e), luego de la verificación del cumplimiento de las condiciones señaladas en el numeral 2.1 del Anexo 4 de las Bases del Concurso, dio lectura al Formulario N° 4 de cada uno de los Postores, obteniéndose los resultados, según se indica a continuación:

| POSTOR | Total Costo de Inversión US\$ | Total Costo OyM anual US\$ |
|--------------------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| Red Eléctrica del Sur S.A. - REDESUR | 12 131 848,35 | 334 467,59 |
| Celeo Redes, S.L. | 27 889 015,00 | 1 126 698,00 |
| Conelsur S.A.C. | 26 560 000,00 | 1 200 000,00 |
| Cobra Instalaciones y Servicios S.A. | 23 432 522,11 | 1 162 330,11 |
| Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. | 28 334 407,00 | 781 006,00 |
| Abengoa Perú S.A. | 30 805 516,18 | 1 400 000,00 |

Acto seguido, se procedió a obtener el Costo de Servicio Total, de cada una de las Ofertas de los Postores, conforme a lo establecido en el numeral 2.2 del Anexo 4 de las Bases del Concurso, con el resultado siguiente:

- 2 de 3 -

Manuel Reátegui T.
Notario-Abogado
Lima-Peru



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección Ejecutiva

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

| POSTOR | Costo de Servicio Total US\$ |
|--------------------------------------|------------------------------|
| Red Eléctrica del Sur S.A. - REDESUR | 1 840 559,61 |
| Celeo Redes, S.L. | 4 588 942,32 |
| Conelsur S.A.C. | 4 497 255,54 |
| Cobra Instalaciones y Servicios S.A. | 4 071 329,11 |
| Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. | 4 298 542,91 |
| Abengoa Perú S.A. | 5 224 309,45 |

Finalmente, y conforme a lo señalado en el numeral 12.2.4 del acápite 12 y el numeral 2.3 del Anexo 4 de las Bases del Concurso, el Director Ejecutivo (e) de PROINVERSIÓN, previa opinión del Comité PRO CONECTIVIDAD adjudicó la Buena Pro del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en Concesión del proyecto SGT "Línea de Transmisión 220 kV Tintaya-Azángaro" al Postor:

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A. - REDESUR

Siendo las 11:56 horas se dio por terminado el acto, sin observación alguna, procediéndose a firmar la presente acta en señal de conformidad.

Abengoa Perú S.A.
Celeo Redes, S.L.
COBRA S.A.

Alberto Paolo Ñecco Tello
 Director Ejecutivo (e)
 PROINVERSIÓN

Carlos Augusto Casas Tragodara
 Presidente
 Comité PRO CONECTIVIDAD

Táбата Dulce Vivanco del Castillo
 Miembro
 Comité PRO CONECTIVIDAD

Manuel Reátegui T.
 Notario Abogado

15.4